



INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" (CSIC)
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA



Orden Civil de Alfonso X "el Sabio"

ACTA Nº 13

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2011.

En Zaragoza, a las trece horas y cincuenta minutos del día quince de marzo de dos mil once, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Muy Illtre Don Martín Llanas Gaspar, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo Rector de la Institución, se reúnen los Sres. que a continuación se relacionan:

Don Carlos Forcadell Álvarez
D^a Julia Olivas Agustín
D^a Ana Cristina Palacín Canfranc
D^a M^a Antonia Martín Zorraquino
Don Guillermo Redondo Veintemillas
Don Manuel Gracia Rivas
Don José Antonio Acero Gil

Asiste el Interventor de la Institución "Fernando el Católico", D. Javier Muñoz Casas y el Secretario de la Institución "Fernando el Católico", D. Jesús Colás Tenas. Como invitado acude a la sesión D. Antonio Mostalac Carrillo, Director General de Cultura del Ayuntamiento de Zaragoza.

La Presidencia abre la sesión, y se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

1.- Aprobación del Acta correspondiente a la sesión del Consejo Rector de fecha 26 de noviembre de 2010.

Se aprueba, por unanimidad, el Acta correspondiente a la sesión del Consejo Rector de fecha 26 de noviembre de 2010.

2.- Aprobar la actualización del Inventario de Bienes, Derechos y Acciones referido al ejercicio 2010 de la Institución "Fernando el Católico".

Por unanimidad se aprobó en sesión del Consejo Rector la propuesta que se detalla a continuación:

Mediante reunión del Consejo Rector de fecha 30/03/10 se aprobó la actualización del Inventario de Bienes, Derechos y Acciones de la Institución "Fernando El Católico" de la Excma. Diputación de Zaragoza, a 31 de diciembre de 2009, siendo su valoración patrimonial bruto contable de 621.045,00 euros, así como las altas y bajas ocasionadas por importe de 7.390,66 euros y 82.312,35 euros respectivamente. Se refleja a continuación como "Cuadro nº 1" el resumen patrimonial por epígrafes aprobado con efectos del 31 de diciembre de 2009:



Orden Civil de Alfonso X "el Sabio"

INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" (CSIC)
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA

CUADRO Nº 1
RECTIFICACIÓN DE INVENTARIO AÑO 2009
RESUMEN PATRIMONIAL POR EPÍGRAFES

Epígrafe	Bruto	Base	F. Amortiz.	Neto
1. Inmuebles	9.127,32	9.127,32	1.908,81	7.218,51
2. Derechos reales	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Muebles de carácter histórico o de consid. Valor económico	91.606,19	0,00	0,00	91.606,19
4. Valores mobiliarios, créditos y derechos personales	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Vehículos	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Semovientes	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Bienes no comprendidos en anteriores epígrafes	520.311,49	520.311,49	476.157,60	44.153,89
8. Bienes y derechos revertibles	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	621.045,00	529.438,81	478.066,41	142.978,59

Por la Institución "Fernando el Católico" se ha tramitado el expediente administrativo en el que se deja constancia de todas las incidencias que se han producido, desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010 y que han tenido reflejo en el Inventario de Bienes, Derechos y Acciones de la Institución.

CUADRO Nº 2
RESUMEN DE OPERACIONES (realizadas desde 1 de enero a 31 de diciembre de 2010)

Epígrafe	Núm. Altas 2009	Total (altas + mejoras)	Núm. Bajas 2009	Total bajas	D.A. sin bajas	D.A. Bajas	F. Am. Bajas
1. Inmuebles	0	0,00	0	0	760,61	0,00	0,00
2. Derechos reales	0	0,00	0	0	0,00	0,00	0,00
3. Muebles de carácter histórico o de consid. Valor económico	0	0,00	0	0	0,00	0,00	0,00



Orden Civil de Alfonso X "el Sabio"

**INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" (CSIC)
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA**

4. Valores mobiliarios, créditos y derechos personales	0	0,00	0	0	0,00	0,00	0,00
5. Vehículos	0	0,00	0	0	0,00	0,00	0,00
6. Semovientes	0	0,00	0	0	0,00	0,00	0,00
7. Bienes no comprendidos en anteriores epígrafes	39	60.571,25	41	31.262,25	17.275,92	145,35	30.152,55
8. Bienes y derechos revertibles	0	0,00	0	0	0,00	0,00	0,00
TOTAL	39	60.571,25	41	31.262,25	18.036,53	145,35	30.152,55

Debe indicarse en cuanto a las bajas que mediante Resolución de Presidencia nº 79 de 26/3/10 y 171 de 04/06/10 se han aprobado la baja de bienes del Inventario de Bienes, Derechos y Acciones de la Institución "Fernando el Católico" correspondientes al año 2010, por estar duplicados, por inspección física y al carecer de utilidad para prestar los servicios provinciales a los que estaban afectos.

Una vez realizadas las operaciones correspondientes a las variaciones de altas y bajas "Ejercicio 2010" reflejadas en el cuadro anterior, el Inventario de Bienes, Derechos y acciones 2010 tiene la valoración bruto contable de **650.354,00** euros, quedando como seguidamente se expone en el Cuadro nº 3.

**CUADRO Nº 3
RECTIFICACIÓN DE INVENTARIO AÑO 2010
RESUMEN PATRIMONIAL POR EPÍGRAFES**

Epígrafe	Bruto	Base	F. Amortiz.	Neto
1. Inmuebles	9.127,32	9.127,32	2.669,42	6.457,90
2. Derechos reales	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Muebles de carácter histórico o de consid. Valor económico	91.606,19	0,00	0,00	91.606,19
4. Valores mobiliarios, créditos y derechos personales	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Vehículos	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Semovientes	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Bienes no comprendidos en anteriores epígrafes	549.620,49	549.620,49	463.280,97	86.339,52
8. Bienes y derechos revertibles	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	650.354,00	558.747,81	465.950,39	184.403,61



Orden Civil de Alfonso X "el Sabio"

**INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" (CSIC)
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 175.1 de la Ley 7/99 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón en concordancia con los arts. 25 y 26 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales se procede a la actualización del Inventario de la Institución "Fernando El Católico" procediendo a dar de alta y baja a los correspondientes bienes durante el año 2010.

En concreto, se formarán inventarios separados de los bienes y derechos pertenecientes a entidades con personalidad jurídica propia y dependiente de las Entidades Locales. Un ejemplar de los inventarios separados se unirá como anexo al general de la Entidad Local, y otro quedará en la entidad respectiva.

En el caso de organismos autónomos y entes con personalidad propia dependientes de las Entidades Locales, la aprobación, rectificación y comprobación de los inventarios serán aprobadas por acuerdo de sus órganos colegiados superiores de gobierno, adoptado de conformidad con su normativa reguladora. En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en el art. 12.1 b) de los Estatutos de la Institución "Fernando El Católico", corresponde proponer la aprobación a la Comisión Ejecutiva para ser elevado al Consejo Rector.

Se propone la adopción del Acuerdo que se detalla a continuación:

PRIMERO.- Aprobar la actualización del Inventario de Bienes, Derechos y Acciones referido al ejercicio 2010 de la Institución "FERNANDO EL CATÓLICO", siendo su valoración bruto contable de 650.354,00 euros, con las altas que ascienden a 60.571,25 euros y bajas por importe de 31.262,25 euros, de la forma que se detalla en los siguientes cuadros:

**RESUMEN DE OPERACIONES
(realizadas desde 1 de enero a 31 de diciembre de 2010)**

Epígrafe	Núm. Altas 2009	Total (altas + mejoras)	Núm. Bajas 2009	Total bajas	D.A. sin bajas	D.A. Bajas	F. Am. Bajas
1. Inmuebles	0	0,00	0	0	760,61	0,00	0,00
2. Derechos reales	0	0,00	0	0	0,00	0,00	0,00
3. Muebles de carácter histórico o de consid. Valor económico	0	0,00	0	0	0,00	0,00	0,00
4. Valores mobiliarios, créditos y derechos personales	0	0,00	0	0	0,00	0,00	0,00
5. Vehículos	0	0,00	0	0	0,00	0,00	0,00
6. Semovientes	0	0,00	0	0	0,00	0,00	0,00
7. Bienes no comprendidos en anteriores epígrafes	39	60.571,25	41	31.262,25	17.275,92	145,35	30.152,55



Orden Civil de Alfonso X "el Sabio"

**INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" (CSIC)
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA**

8. Bienes y derechos revertibles	0	0,00	0	0	0,00	0,00	0,00
TOTAL	39	60.571,25	41	31.262,25	18.036,53	145,35	30.152,55

**RECTIFICACIÓN DE INVENTARIO AÑO 2010:
RESUMEN PATRIMONIAL POR EPÍGRAFES**

Epígrafe	Bruto	Base	F. Amortiz.	Neto
1. Inmuebles	9.127,32	9.127,32	2.669,42	6.457,90
2. Derechos reales	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Muebles de carácter histórico o de consid. Valor económico	91.606,19	0,00	0,00	91.606,19
4. Valores mobiliarios, créditos y derechos personales	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Vehículos	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Semovientes	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Bienes no comprendidos en anteriores epígrafes	549.620,49	549.620,49	463.280,97	86.339,52
8. Bienes y derechos revertibles	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	650.354,00	558.747,81	465.950,39	184.403,61

SEGUNDO.- Como consecuencia de las alteraciones reflejadas anteriormente, se toma conocimiento y se aprueban los resúmenes patrimoniales por epígrafes, por clasificación, por cuentas y por clasificación/cuentas contables que se incorporan como parte del presente expediente.

TERCERO.- Notificar al Servicio de Patrimonio e Inventario al objeto de la incorporación del Inventario de Bienes, Derechos y Acciones correspondiente al año 2010 como anexo al Inventario de Bienes, Derechos y Acciones de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza.

3.- Aprobar el expediente de modificación del Presupuesto de Gastos de la Institución "Fernando el Católico" de 2011.

Por unanimidad se aprobó en sesión del Consejo Rector la propuesta que se detalla a continuación:



Orden Civil de Alfonso X "el Sabio"

**INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" (CSIC)
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA**

Se presenta propuesta de modificación del presupuesto de gastos de la Institución "Fernando el Católico" de 2011, concediendo un suplemento de crédito por importe total de 650.000,00 euros, para atender gastos que se considera conveniente no demorar hasta el ejercicio siguiente, siendo insuficiente el crédito actualmente existente en las correspondientes partidas presupuestarias, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.10 apartado 1.d) de los Estatutos de esta Institución.

La financiación de este expediente se efectuará con cargo al Remanente líquido de Tesorería deducido de la liquidación del presupuesto de 2010, que asciende a esta fecha a 765.330,97 euros.

Los ingresos previstos en el Presupuesto de ingresos de la Institución "Fernando el Católico" de 2011 se están efectuando con normalidad.

La resolución del expediente corresponde al Pleno Corporativo, previo informe del Interventor de la Institución "Fernando el Católico" y Viceinterventor de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el art.36 y siguientes del R.D. 500/1990 de 20 de abril y la base séptima de las Bases de ejecución del Presupuesto.

A continuación se detallan las partidas receptoras de suplemento de crédito:

- 334/226.06.16 "Reuniones y conferencias", por importe de 50.000,00 euros, con destino a gastos generales de cursos y conferencias..
- 334/227.06.21 "Publicaciones", por importe de 450.000,00 euros, con destino a la edición de libros.
- 334/233.00.00 "Asistencias a actividades formativas", por importe de 150.000,00 euros, con destino al pago de profesores de cursos.

Visto cuanto antecede se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del presupuesto de gastos de la Institución "Fernando el Católico" de 2011, concediendo un suplemento de crédito, por un importe total de 650.000, 00 euros, en las partidas presupuestarias que a continuación se detallan:

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>ANTERIOR</u>	<u>AUMENTO</u>	<u>TOTAL</u>
334/226.06.16	Reuniones y conferencias	72.000,00	50.000,00	122.000,00
334/227.06.21	Publicaciones	150.000,00	450.000,00	600.000,00
334/233.00.00	Asistencias a actividades	45.000,00	150.000,00	195.000,00

TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS 650.000,00

SEGUNDO.- La referida modificación se financiará con cargo al Remanente líquido de Tesorería disponible, deducido de la liquidación practicada del Presupuesto de la Institución "Fernando el Católico" del ejercicio 2010, que se hará constar en el subconcepto 870.01 del Presupuesto de ingresos del ejercicio 2011.



Orden Civil de Alfonso X "el Sabio"

INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" (CSIC)
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA

4.- Aprobar las Cuentas Anuales de la Institución "Fernando el Católico" correspondientes al ejercicio 2010.

Por unanimidad se aprobó en sesión del Consejo Rector la propuesta que se detalla a continuación:

El artículo 2.2 de los Estatutos de la Institución "Fernando el Católico" establece que la Institución estará sometida al Derecho público, y se ajustará en su funcionamiento a la normativa de los entes locales, por tanto el régimen de contabilidad, aprobación y rendición de cuentas se ajustará a la legislación de Régimen Local.

La normativa aplicable en relación con las cuentas anuales de las entidades locales viene esencialmente constituida por los artículos 208 al 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (LRHL), y por las Reglas 97 y siguientes de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden EHA /4041/2004, de 23 de noviembre.

De conformidad con la normativa que antecede, la Cuenta de la Institución "Fernando el Católico" correspondientes al año 2010, esta constituida por las siguientes cuentas anuales:

- 1) El Balance
- 2) La Cuenta del resultado económico patrimonial
- 3) El Estado de liquidación del presupuesto
- 4) La Memoria

A las referidas cuentas anuales se acompaña el acta de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio, así como las notas o certificaciones de los saldos existentes en las entidades bancarias a favor de la Institución, a la misma fecha.

Visto el contenido del Informe de Intervención de fecha 3 de marzo del presente año, en el que se concluye señalando que la Cuenta de la Institución "Fernando el Católico", correspondiente al ejercicio 2010, ha sido confeccionada con arreglo a las disposiciones legales vigentes de pertinente aplicación, y refleja la situación económico-financiera y patrimonial de dicha entidad a la finalización del citado ejercicio presupuestario, sus resultados económico-patrimoniales y la ejecución y liquidación del correspondiente presupuesto, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta de la Institución "Fernando el Católico" de la Excma. Diputación de Zaragoza, correspondiente al ejercicio 2010 integrada por el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, el Estado de liquidación del Presupuesto y la Memoria.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.h) y 12.1.b) de los Estatutos de la Institución "Fernando el Católico", la citada Cuenta, rendida y propues-



Orden Civil de Alfonso X "el Sabio"

INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" (CSIC)
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA

ta inicialmente por la Comisión Ejecutiva y aprobada por el Consejo Rector de la referida Institución, deberá ser remitida a la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, a fin de que se integre en la Cuenta General de dicha Entidad Local.

5.- Acreditar la conveniencia para formar parte en la Fundación Instituto de Lenguas de la Península Ibérica e iniciar los trámites para su constitución.

Se acuerda por el Consejo Rector dejar la propuesta sobre la mesa.

6.- Ruegos y preguntas.

Por el Consejo Rector se acordó transmitir las condolencias a la familia por el fallecimiento de D. Joaquín Mateo Blanco, Consejero Académico de la Institución "Fernando el Católico".

Asimismo, se acordó felicitar a D. Álvaro Capalvo Liesa por aprobar la oposición para la provisión de una plaza de Licenciado en Filosofía y Letras, Grupo A, subgrupo A1 de la plantilla de funcionarios de la Institución "Fernando el Católico" de la Diputación de Zaragoza.

A las catorce horas y veinte minutos la Presidencia da por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta que como Secretario, doy fe.